



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1025 /

PARRAL,

04 Abr 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica, presentada por doña **ROSA VILLAGRA VASQUEZ**.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a doña **ROSA VILLAGRA VASQUEZ**, Honorarios, de Personal Aseo, por Tres (03) días de Reposo, para el establecimiento de su salud, a contar del 03.04.2012, debiendo reasumir a sus funciones el día 06.04.2012.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.